



## Resolución Legislativa N°. 96-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 07 de septiembre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 07 de septiembre del 2017, las 12H05.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 17-SG-2017 del día jueves 07 de septiembre del 2017, en el décimo primer punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza sustitutiva que regula el cobro del impuesto al rodaje municipal, de los valores por derechos a títulos habilitantes de vehículos a motor generados en los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular y su procedimiento en el cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese a la Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se realice la socialización de la ordenanza a las operadoras de transporte terrestre y la ciudadanía del cantón.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sanccionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 96-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 07 de septiembre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 07 de septiembre del 2017, a las 16H47.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**